 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ACTA:** 054  
**LUGAR:** SESION SEMIPRESENCIAL  
**FECHA:** 08 de octubre de 2021  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:25 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 2:04 p.m.  
**PRESIDENTE (A):** CELIO NIEVES HERRERA  
**SUBSECRETARIO (A):** RUTH YANED VARGAS RICO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

**Priorizada 500 de 2021** aprobada el 29 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Proposición Aditiva 522 de 2021** aprobada el 06 de octubre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Tema:** Foro con académicos y expertos sobre el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 “*Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.*”. La Mesa Directiva de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobó la realización de un foro de expertos y académicos en los Temas comprometidos en el estudio del nuevo POT para Bogotá, siendo de gran importancia abrir espacios directos de interlocución, desde la academia que permitan un mayor aprendizaje y reflexión para la construcción de esta herramienta tan importante para la Ciudad como lo es el POT.

**Citantes:** Mesa Directiva de la Comisión, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz y Fabián Andrés Puentes Sierra.

**Invitados:** Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de los Andes; Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Francisco José de Caldas; Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia; Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de los Andes; Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia; entre otros; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez

Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

5. Comunicaciones y varios.

## **DESARROLLO**

### **1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES**

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE (P),

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA,

De otras Comisiones EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión los Concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (P), MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ., SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ

Presenta excusa la Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; ASESORASECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE CONTRALORIA DE BOGOTA, DANIZA TRIANA CLAVIJO; ASESORA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, MARITZA CAROLINA CHARRY BERNAL.

Por solicitud del Concejal Diego Andrés Cancino Martínez el PRESIDENTE otorga el uso de la palabra a MARIA VIOLET, Invita a la solidaridad y empatía en la manifestación del parque nacional del pueblo indígena Bacatá para que el distrito los escuche y encontrar soluciones a víctimas del conflicto armado. Radicó carta abierta en la Secretaría General sobre el tema.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con nueve (9) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) y seis (6) de Concejales presentes en el recinto.

EL PRESIDENTE informa que dará una pausa para que los funcionarios de grabación y sonido mejoren las condiciones de sonido en la virtualidad.

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

Se pasa al siguiente punto, por instrucciones del Presidente.

## **4. DEBATE DE CONTROL POLITICO**

**Priorizada 500 y proposición aditiva 522 de 2021** aprobada el 06 de octubre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Foro con académicos y expertos sobre el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 *“Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.”*. **Citantes:** Mesa Directiva de la Comisión, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz y Fabián Andrés Puentes Sierra.

EL PRESIDENTE otorga la palabra para la intervención de académicos.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE, CARLOS FERNANDO AGUDELO desde la cátedra de urbanismo ha mirado que algunos aspectos son específicos como la ALO, no quisieron hacer referencia a puntos particulares sino dar una visión general. El equipo de profesores investigadores y el decano de urbanismo de la institución lo que ven es que se plantean 6 desafíos orientados a los objetivos y metas de ODS 2030, 15 principios rectores que buscan concretar 7 objetivos de largo plazo, existe coherencia en los contenidos y destacan el concepto de la ciudad cuidadora. Hay repeticiones en la definición y pueden crear dificultades en los principios rectores.

Surge la inquietud si la defensa de las vías, las calles, las plazas y los parques evade la preocupación que desde varias investigaciones se tienen sobre la aparición de grandes extensiones de rejas y separación entre edificios y se pregunta si se está abordando a profundidad el tema. El contenido estructural en la gestión del riesgo es pertinente, se debe definir con precisión algunos componentes de las competencias territoriales. En el tema de movimiento en masa, condiciones de inundaciones, avenidas torrenciales y/o

crecientes súbitas puede poner el riesgo el patrimonio del potencial adquiriente del inmueble al abrir el licenciamiento para el desarrollo de procesos en zonas susceptibles ya mencionadas.

Las áreas de protección de riesgo tienen fortalezas en la mitigación, debilidad los riesgos de invasión en la zona baja no mitigable, debería establecerse una escala regional. Hay una lógica comunitaria la actividad minera, lo cual es positivo y hay pos tratamientos que debería quedar expresos.

En el marco global se reconoce la estructura ecológica principal como la base, se modifica el tema de humedal porque se le quita la actividad recreativa, la debilidad dentro de los usos permitidos no está definido de manera clara. Hay muchos más humedales de los que se están teniendo en cuenta porque hay más de 20 adicionales, lo cual preocupa que no estén en la propuesta. La Empresa de Acueducto tiene demasiada injerencia en el manejo hídrico de la ciudad y consideran que debería ser la Secretaría de Ambiente.

Se resalta la naturaleza, la generación de redes del espacio público con la estructura ecológicas. Debilidad se deben complementar las estrategias de descarbonización. Todos los sectores residenciales merecen manejos de patrimonio entorno a soterrización de redes que debería ser general. En infraestructura se debe mirar qué tipo de infraestructura se requiere. La vivienda, más allá de las estrategias normativas, se debe tener en cuenta el mercado inmobiliario y la estructura económica. En las áreas de servicios dotacionales se deben generar mecanismos que garanticen más allá del uso del suelo.

Los bordes de la ciudad desde la lógica urbana rural debe ser más profunda la definición. La idea de definir los bordes de la ciudad, desde la organización urbano- rural o mediante transiciones, es olvidar que el territorio y la ciudad son dinámicos, que existen dinámicas naturales, económicas, sociales, políticas, etc., las cuales inciden directamente en las transformaciones urbanas. Lo que debe hacer el ordenamiento territorial es adaptarse a esos cambios y trascender las nociones tradicionales, las cuales han demostrado que, en América Latina, la planificación implantada por los españoles en las ciudades, no es la respuesta a los problemas urbanos y rurales actuales.

En las UPL en la teoría suena bien, pero se deben hacer especificaciones y delimitar. Las normas urbanísticas se contemplan, se tiene en cuenta los establecimientos para la venta y servicios a patinetas y bicicletas y micromovilidad como servicio básico y se reconocen para la movilidad sostenible. La calificación de usos industriales es interesante la propuesta porque se reconoce un enfoque multicriterio.

En los tratamientos urbanísticos se valora, al igual que la ciudad sostenible, como la definición de manzana, no se planteó el componente urbano por el tiempo establecido y los instrumentos de planeación, gestión y financiación. En la practica la aplicación para de los mecanismos e incentivos para la integración de los moradores a los proyectos de renovación urbana es compleja, en la medida que pueden generar una alta carga sobre estos a nivel financiero y de gestión.,

EL PRESIDENTE informa que las presentaciones se les allegarán a los Concejales.

La Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ informa que por hacer la sesión en el salón Rodrigo Lara Bonilla no se está transmitiendo por YouTube y otros canales, por eso solicita que se aplaze, porque no le parece consecuente con el trabajo importante de la Comisión del Plan para llegar a la comunidad.

EL PRESIDENTE indica que se ha tenido dificultad de sonido, las personas encargadas están haciendo el esfuerzo para mejorar la transmisión.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA explica que una vez termine la sesión se subirá a las redes sociales para que la comunidad tenga conocimiento. Aprovecha para informar que la próxima semana se harán arreglos técnicos en el salón, por lo cual solicita que en la semana de receso no soliciten utilizarlo.

EL PRESIDENTE informa que todo se colgará en las redes del Concejo y en YouTube para conocimiento de la comunidad.

DIRECTOR DE LA MAESTRÍA DE PLANEACIÓN Y REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA, JUAN GUILLERMO YUNDAS la presentación tiene tres puntos, el de contexto, lo positivo y lo negativo.

En el contexto es importante entender que la planeación ha beneficiado a los constructores y los comerciantes que, a las comunidades, así lo muestran varias investigaciones y estudios realizados. El decreto 190 de 2004 es un POT fracasado, porque propuso un tratamiento de expansión, lo que se logró densificar la zona norte. Se plantearon unas operaciones estratégicas que no funcionaron y la renovación urbana se logró el 20%. El cambio de patrón por una renovación disfrazada llevó a que el norte de la ciudad tenga problemas de movilidad. Se tiene gran problema de vivienda de bajo costo casi no se hace y la VIP ha venido descendiendo en Bogotá.

Lo positivo de la propuesta POT. El Tratamiento de desarrollo lo tenía el POT de 2019, la diferencia es que sube la exigencia de VIS y VIP, pero el tratamiento de desarrollo queda poco en la ciudad, por lo tanto, es en la periferia, entonces se debería ampliar el tratamiento, porque se está haciendo un mercado en estratos 4, 5 y 6 con el mismo costo de metro cuadrado del centro. El tratamiento de consolidación urbano se otorga incentivos para VIS y VIP.

En renovación urbana es positivo delimitar áreas de construcción en las líneas del Metro. Exigir vivienda de VIS y VIP e indicar áreas de edificabilidad es oportuno. Sin embargo, la infraestructura de transporte público debe estar construida donde está la renovación urbana, por ejemplo, la avenida Boyacá. Los estándares de hábitat son positivos sobre todo en vivienda VIP y VIS porque no es posible que paguen más por vivienda por metro cuadrado. En cuanto el área mínima de 36 metros, llama a la sociedad colombiana de infraestructura que se pronuncie.

Lo negativo es la propuesta del uso del suelo porque los adultos mayores se movilizan en contra del suelo por la utilización de las manzanas comerciales y este POT se cerró a esta petición. Cuando se zonifica por manzanas permiten bares y discotecas con áreas con menos de 300 metros cuadrados en todas las manzanas en cualquier parte. Se debe

revisar el POT de 2019 que establecía zonas específicas. Los usos deberían ser por aglomeración para no afectar la tranquilidad y el valor de los predios de las familias.

EL PRESIDENTE informa que se está transmitiendo por Facebook de Celio Nieves y ya se Está solucionando el inconveniente con el Concejo.

ARQUITECTO, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, FERNANDO MONTENEGRO considera que se puede encontrar errores y dificultades y se pueden empeñar en que se expida o no, pero lo fundamental es que el POT debe existir, no se aplica nunca en un 100% porque no hay perfección y todos tienen dificultades. La actual propuesta hay que verla en esa perspectiva. Llama la atención sobre aspectos que se deben revisar. Hay 3 aspectos estructurales la noción de la ciudad y la región, hay que recordar que Bogotá es la 4ª ciudad más importante de Latinoamérica. El segundo tema estructurante que es flojo es el relacionado de la política, porque es el derecho fundamental de cualquiera ciudad del mundo, las ciudades crecen por sus dinámicas y se debe respetar. La respuesta de vivienda no es clara ni suficiente porque Bogotá es la ciudad densa de latiamerica y ese obliga a que la población se desplace a los municipios vecinos como Soacha. El tercer tema de la movilidad. Se debe hacer un esfuerzo para entenderlos y sacarlos adelante porque no es un problema político partidista, son las necesidades que la ciudad impone.

En el tema regional ha visto que hay cinco condiciones que se deben revisar. La primera es el tema ambiental que se ha resuelto coherentemente con la CAR y registra avance sustancialmente en temas ambientales y de riesgo. La segunda condición las formas de ocupación, las áreas metropolitanas influyen en los suelos urbanos y rurales, en los centros y en los municipios, se debe tener en cuenta las formas de ocupación que antes no se tenían, para que no se llegue a un terreno desorganizado porque no se logran poner de acuerdo. El comportamiento de transporte y la movilidad, es un elemento regional que se deben mirar, felices que muchos utilicen bicicleta o se desplacen a pie, pero el tamaño de la región implica utilizar servicios de transporte público y vehículos particulares. En las relaciones regionales se presenta este problema por las distancias medianas y largas, no se puede pretender que las personas que vienen de Zipaquirá se desplacen en bicicleta a Bogotá, por eso se debe construir un sistema de vías que permitan el desplazamiento regional y el única vía que se tiene en el norte es la Autopista Norte, la autopista sur y la calle 13. Se debe revisar la ALO Norte, porque soluciona problemas y no va en contra vía del medio ambiente y da solución a los problemas de abastecimiento alimentario a Bogotá. El último es la noción de la norma urbana. Bogotá tiene que hacer un esfuerzo importante en las relaciones con sus vecinos y ciudadanos.

En el problema de vivienda y de movilidad tienen grandes debilidades el POT propuesto. Se deben enfrentar temas estructurales para que la calidad de vida mejore.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, en moción de orden, sabe que no es responsabilidad del Presidente de la Comisión, pero considera que hacer sesiones simultáneas de las dos comisiones no es conveniente porque es de interés de todos los Concejales y es inaudito que las exposiciones no las pueda ver simultáneamente la ciudadanía.

EL PRESIDENTE reitera que se transmite por Facebook del Concejo.

EL ECONOMISTA Y LICENCIADO FILOSOFÍA Y LETRAS ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN Y URBANISMO, HUMBERTO MOLINA agradece la invitación para que el sector académico contribuya con el POT. Encuentra aspectos positivos, pero también fuertes deficiencias.

Los aspectos positivos hay un notable avance en la comprensión de la dinámica de ocupación y del aprovechamiento del suelo a través del manejo de los tratamientos, se mejora el tratamiento integral de consolidación ligados a la legalización y tratamiento a asentamientos de origen informal, en la medida que se reconoce específicamente estos tratamientos para contribuir al proceso de desarrollo progresivo de la ciudad. Es falsa la suposición de que la marginalidad es ajena al desarrollo de la ciudad.

En 1997 ayudó a redactar e impulsar la Ley 388 y antes de hacer el primer Plan de Ordenamiento Territorial georeferenciaron manzana por manzana de Bogotá, así mismo se examinaron las normas que debieron ser aplicadas desde el año 1960 y solamente el 20% de las manzanas estaban relacionadas con las normas, el 80% mostraron que se desarrollaron en condiciones de informalidad. En el año 2001 se volvió hacer un nuevo análisis al cual contribuyó, pero la responsabilidad estuvo en Rafael Cubillos y nuevamente apareció que solamente el 22% de las manzanas obedecían a la formalidad, entonces es un paso importante que en este POT hayan entendido que esa inmensa área le den un tratamiento acorde con lo que se puede llamar los Sistemas de Urbanización Popular que se han dado no solamente en Bogotá sino en Colombia, porque los procesos nuestros son diferentes a lo que la formalidad europea regula en lo que llaman urbanismo y es fundamental en lo socioeconómico no solamente en la búsqueda de integración de esas poblaciones que muchas veces son excluidas por tratarlos de informales sino porque reconoce formas de desarrollo que tienen implicaciones económicas extraordinarias porque la inmensa mayoría del consumo de construcciones lo hacen estos sectores.

Se encontraron problemáticas que desde el punto de vista técnico merecerían una profunda reconsideración como en la definición específica de programas y proyectos de acuerdo con un orden de prioridades y con un contenido programático, existe un inmenso listado de proyectos, pero

Los bosques urbanos

DOCTOR EN PLANEAMIENTO DE TRANSPORTE Y PROFESOR DE LAS UNIVERSIDADES ANDES Y EXTERNADO, DARIO HIDALGO manifiesta que el tema del POT tiene un componente de movilidad sostenible que redundara a tener menos accidentalidad, menos emisiones de gases efecto invernadero, reducción de congestión y de la grave inequidad.

El plan sigue un documento Conpes de la Nación donde se plasma la visión de la movilidad y conectividad regional, lo cual es un gran esfuerzo a realizarse con la nación. Así se tienen 5 líneas de Metro, ambición gigantesca, 7 cables y 21 corredores verdes de alta y media densidad, la ciclo Alameda, muy ambicioso y es valioso resaltar deja una definición abierta de los corredores de alta densidad, es un avance porque no se prescribe la tecnología, pero no es lo mismo para el Metro y los trenes de cercanía se convierten en una camisa de fuerza, contenido en el artículo 164, pero es un compromiso ciego con las actual tecnología, porque normalmente se resuelvan con análisis de

alternativas, además está asociada a la densificación de los corredores sin tener garantía del desarrollo de dichos corredores.

Se reasigna el espacio de una manera más cerca a como se mueven los bogotanos. El 31% es para el transporte público 26% para paisajismo y 14% para corredores de proximidad. Es un tema conveniente que se debe mantener como esta propuesto porque se le da espacio a los peatones, ciclistas, transporte público y a la movilidad individual.

Se dejan de hacer cosas que fueron importantes en el pasado, por supuestos que se tienen nuevas conexiones para la calle 13 y la Mutis, dejando sin hacer la conexión de Suba con la ALO, condenando la localidad a un aislamiento y lo mismo en la Avenida Boyacá que termina con Guaymaral sin llegar a conectar con municipios. Existen tecnologías que se pueden aplicar y con control urbano e inmobiliario.

ARQUITECTO URBANISTICO DE PRO BOGOTA-REGIÓN, MARTIN ACELINI considera que este espacio es valioso para discutir lo que está pasando con Bogotá y con el POT. Divide su exposición en 4 elementos: Lo destacado del POT. Vías y conexión regional. Borde Oriental. El suelo de Bogotá y el de la sabana.

Destaca del POT el principio del reverdecimiento no solo para proteger la estructura ecológica principal sino para acercar el verde al ciudadano. La ciudad cercana a través de la mezcla de usos acerca al ciudadano a su trabajo y su entorno, aunque sugiere revisar el tema de los vecindarios. el transporte público multimodal con los trenes, los cables que son muy positivos siendo una oportunidad generar renovación urbana a través del Sistema de Movilidad, así mismo no se debe pintar de ferrovías porque limita desarrollos técnicos futuros y los nodos de equipamientos porque democratizan los servicios públicos.

En el tema de vías y conexión regional indica que el tema de la ALO es dramático y debe colocarse el debido cuidado por las consecuencias, los suelos se adquirieron para esa vía y hacer otro uso traería complicaciones administrativas jurídicas, además de tener conexión con la región sin importar la técnica, incluso puede ser férrea o un túnel para encima dejar los equipamientos que se quieren, además serviría para los barrios densos de localidades como Suba, Engativá, Kennedy y Bosa, se ha propuesto hacer ALO sur y centro, cortándose en la calle 80 y no se hace la avenida Suba-Cota, eso embotella a Suba que es equivalente a Barranquilla y se puede hacer como se hizo en el humedal Capellanía. El embotellamiento de la Autopista Norte se debe a decidir no continuar las vías hacia el norte, se podría hacer la Avenida Boyacá hacia el norte para conectar con Chía, aunque tiene implicaciones con la CAR. Existe una visión regional, aunque requiere un esfuerzo de Bogotá incluso pensando en la antigua vía al Llano.

Todos los predios de la zona de adecuación de los cerros se declaran suelo rural con temas jurídicos por las acciones populares, pero desde el punto de vista urbanístico existen barrios, infraestructuras, universidades que pasan a una incertidumbre jurídica e incluso puede fortalecer la informalidad.

En el suelo de desarrollo hay una visión que se ha planteado desde Pro Bogotá. El DANE y la Secretaría de Planeación ha habilitado 600.000 viviendas, aunque se necesitan más de un millón, de las cuales 380.000 se haría en suelo de renovación lo cual es interesante, con tratamiento de revitalización lo cual es positivo y rápido, sin embargo, la



renovación urbana en la capital es bastante limitada. El suelo de occidente se está bloqueando con una resolución anti técnica y desconoce las obras que desarrollo la CAR en el río Bogotá, el 40% de este suelo no sirve para construir al estar en ladera. En el norte de la reserva Thomas van der Hammen también se inhabilita el suelo y allí cabría lo que la ciudad necesita y expulsa a los bogotanos a la sabana.

El tratamiento urbanístico tiene algunas dificultades en la práctica como lo han expuesto los gremios, las cargas están altas para la renovación urbana, por lo cual hay que bajarlas para incentivar la renovación bajando impuestos cuando se reciclan edificios.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD pregunta: ¿Cómo evalúan la conectividad férrea que trae el POT incluso para carga?

ARQUITECTO URBANISTICO DE PRO BOGOTA-REGION, MARTIN ACELIN responsabilidad responder aunque lo considera positivo, se debe buscar una matriz férrea para la carga conjuntamente con la Nación. Las dos líneas planteadas son convenientes, así como no colocar e término férreo para no encasillar.

COORDINADOR DE POSTGRADO DEL AREA DE TRANSPORTE DEL AREA DE INGENIERA DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL, CÉSAR AUGUSTO RUIZ ROJAS su tema es el de movilidad. Recuerda que la Movilidad en el POT el concepto aparece en 2000 y en 2004 se consolida, lo cual es importante, lo que si es cierto que materializar la idea es compleja. El actual POT tiene una aproximación, pero no se consolidó. Destaca la propuesta de POT es más avanzada al incluir la movilidad sostenible.

Esta organizado el Sistema de Movilidad rescatando el espacio público para la movilidad incorporando la noción de las vías, no solamente como andén y calzada sino de la calle y multimodalidad. Particularmente la noción de vía como calle busca priorizar la pirámide invertida primero los peatones, ciclistas, micromovilidad hasta llegar a los medios más contaminantes.

En el perfil vial se ha cuestionado las franjas funcionales consistente en la reducción de carriles, por ejemplo, en la Autopista Norte se habla de perfil mínimo, por lo tanto, las distintas franjas son mínimas y se deben respetar y garantiza el concepto de la pirámide invertida. Hoy se tienen 100 metros y ahora se habla de 85 metros, pero en el primer concepto no se han utilizado 15 metros.

En el tema de la ALO siempre ha tenido una discusión fuerte, uno de los aspectos planteados era desarrollar una autopista por peajes, lo cual ha llevado a dificultar el tema. La ALO en el sur tiene una importancia del flujo vehicular pero no necesariamente hacia el norte, por eso se debería tener modulaciones. Además, en la zona Suba y Engativá tendrá una tensión de 2 líneas de Metro, lo que quiere decir que hacer un estudio se debe hacer en conjunto para evaluar si hay la demanda requerida. También se debe mirar las consecuencias sobre el uso del suelo y el impacto ambiental, cree que sería alto. Indaga sobre cuál es el modelo del POT en esta zona, considera que la técnica de la ciudad está madura en ingeniería, por lo tanto, la invitación es presentar los modelos de impacto del flujo vehicular y del ocupamiento territorial.

Se debe pensar a largo plazo la tecnología, el POT propone el corredor verde y se debe repensar. Los proyectos de movilidad y transporte deben estar atados a la movilidad social, idea que debe ser reforzada, es obligación para el Distrito dar cumplimiento del Ministerio para establecer los impactos.

Las metas y objetivos para las 5 líneas Metros, cree que se debe evaluar las metas, porque el horizonte del POT es a 12 años, no es un problema plantear unas líneas de Metro, pero se debe establecer las rutas programáticas para lograr las metas y eso implica tener en cuenta la institucionalidad y la financiación, porque en el último tema es claro que demanda millonarios recursos. Es importante mantener una línea para que el Gobierno Nacional participe. Hay aspecto que se pueden replantear, otros que se pueden reevaluar, en general la propuesta es importante y el Concejo debe mirarlo como una gran oportunidad.

ARQUITECTA MAGISTER EN PLANEACIÓN URBANA, PROFESORA CATEDRÁTICA DE LAS UNIVERSIDADES DEL ROSARIO Y SERGIO ARBOLEDA, ANGÉLICA CAMARGO se refiere al tema de la vivienda en el POT, se ha discutido mucho, quiere precisar temas. En su concepto la propuesta que tendría que mejorar las condiciones al uso del suelo no lo hace incluso las empeora para las poblaciones de bajos ingresos. Lo primero que dice el POT es la demanda proyectada cercana al millón de viviendas, con una distribución del 70%, es decir 700.000 son hogares de bajos ingresos, por lo tanto, requieren vivienda VIS o VIP. La otra parte de esa demanda proyectada (no es el déficit), otros 300.000 hogares son demanda solvente.

La pregunta es qué pasa con la oferta. Según los datos de Camacol, en Bogotá las viviendas vendidas no llegan a las 30.000 viviendas al año, en los últimos tiempos, el mercado no producirá la cantidad de viviendas proyectadas. En sus cálculos la Administración es optimista porque el mercado solo produciría 400.000 viviendas y no es por temas de suelo o de habilitación del mismo, simplemente es el ritmo del mercado para vender.

Esas 400.000 viviendas para quienes se van a producir. La ley dice que la Vivienda de Interés Social es para la población de menores ingresos, es decir que el 15% producida por el mercado llega a esa población, entonces de las 400.000, el 85% es para demanda solvente y el 15% va para VIS, es decir 60.000 viviendas corresponde al 8% de la demanda de bajo ingreso, esa es la realidad y se ubica en desarrollo y mejoramiento integral, definitivamente en la periferia, entonces, aunque se propone la inclusión desafortunadamente no es posible. Adicionalmente se han reducido las obligaciones para VIS y VIP a través de los años, además se cambia la y por la o es decir que no se produce VIS.

No está de acuerdo que habrá migración fuera de la ciudad, en la demanda proyectada está considerada la hipótesis de migración y la mayoría es población de bajo ingreso que tiene mayores dificultades para trasladarse. La vivienda proyectada se va producir, 200.000 se va hacer en el stop existente a través de subdivisiones, otra parte, 100.000 viviendas va a tener que compartir su hogar y muchas serán de carácter informal, actualmente el 45% de la vivienda actual es así, es decir que se aumenta el déficit de vivienda y el POT no aporta ni estrategias ni metas importantes.

Lo que se puede hacer es aumentar la obligación de construir VIS y VIP, replanteando que sea la una o la otra, sino dejarlas definidas las metas de cada una. Garantizar la obligación de plusvalía para recibir ingresos para permitir el acceso de vivienda de la población de bajos ingresos. Evitar dejar de producir VIS falta en el centro de la ciudad. Se debe recuperar realmente la Plusvalía como instrumento de captura de valor porque se ha decidido matarla.

ANTROPOLOGO, EXSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE BOGOTÁ, GERARDO ARDILA reconoce que la propuesta de POT tiene un cambio importante en los datos que se extrañaron en otras versiones, sin embargo, está de acuerdo que le sobra muchas páginas de filosofía y le falta páginas de precisión. Cuando se va a mirar cómo se responde a los desafíos, en el articulado y en el documento técnico de soporte, así como la guía de las actuaciones estratégicas encuentra grandes contradicciones entre los tres y ausencia de acciones concretas que se requieren.

Al tratar de ver cómo se concreta la filosofía, le queda la sensación que se va adoptar por decreto por las acciones se desarrollaran después, lo cual es grave porque es abrir una puerta para que el POT pierda su guía por decisiones que se tomarán sobre la marcha. Otro tema preocupante son las condiciones de producción de la vivienda, ya explicado por la doctora Angélica y el tema de plusvalía da la impresión que no se consideran y es un incentivo al rentismo, porque al no considerarlo beneficia a los dueños de la tierra, mientras que las cargas se ponen a quienes compran vivienda, lo que trae como consecuencia el aumento del precio de la vivienda. Hay elementos que no están claros o no aparecen o se dejan más adelante en el tiempo para que se adopte por decreto o por otro tipo de procesos administrativos y políticos.

Le preocupa la gobernabilidad de las Unidades de Planeación Local –UPL-. Se debe reconocer que las Unidades de Planeación Zonal –UPZ- se volvieron políticas, pero se deberían revisar, porque las UPL no están claras en la forma que se administraran y cómo se financiaran.

Existe un error de proyectar las necesidades de vivienda con fundamento en la migración y entonces lleva a mirar si se requiere todo el suelo que se plantea liberar y no fomentar la feria de especulación del suelo rural y urbano, generando plusvalía que quedan en unos pocos y no llegan a la sociedad. El POT genera una cantidad de riqueza importante cuando se aprueba. Recalca que gran parte de suelo liberado en la sabana no se construyó, no ha llegado a la mitad del desarrollo y se debe mirar el ritmo de construcción porque es fundamental para tomar decisiones.

Tratar el tema de la Región es complicado porque se debe respetar los municipios y siendo así se debe hablar de concertación, todo lo demás es discurso, filosofía o sueños.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, anuncia que se retira a atender una reunión y una entrevista como ponente, seguirá conectado virtualmente debido a que el tema está muy interesante.

MAGISTER DE URBANISMO Y ARQUITECTURA, MIEMBRO DEL CONSEJO DEL FORO PARA INFRAESTRUCTURA, MARIO NORIEGA TOLEDO a escrito artículos sobre las razones para no aprobar este POT, cuando estaba en el Consejo Territorial tenía 13

razones y ante la versión radicada en el Concejo va en 15. Se refiere a un solo artículo y es el 317 por las repercusiones que tiene al permitir construir 13 millones y medio de viviendas, sin planes parciales, sin planes de manejo vial. La norma es desmesurada y no está relacionada con el mercado. Explica que en el tema de renovación se destinan 6.905 hectáreas, es decir el 20% de la ciudad, además el tratamiento de consolidación se destina 18.000 hectáreas más que es el 53% de la ciudad, en total se destinan 24.907 hectáreas, lo que implica cubrir por los menos 24 UPL.

El articulo también tiene una fórmula para las cargas en cesión del suelo, al aplicarla en renovación urbana, por ejemplo, en un lote de 1000 metros, si quiere no hacer cesión podría construir 36 viviendas, pero el negocio está en construir más, entonces si cedo el 20% del predio, 200 metros puedo hacer 56 apartamentos, si cedo 45% permiten 139 viviendas, si cedo el 60% permite 194 viviendas, ya sea en el sitio o pagándolos, esto significa que puede construir 7.000 metros cuadrados cuando inicialmente solo permitían 1.200 metros cuadrados, pero si quiere pasar el índice de 5 a 6 debe comprarle a los vecinos y dejar una cesión de 400 metros y si quiere llegar al índice de 7 se debe comprar toda la manzana y englobarla, esto quiere decir que los moradores se tienen que ir sin que se tramite en plan parcial, entonces la reflexión es si se va a proteger a los moradores originales, siendo un principio del POT, en su concepto está incentivando la expulsión, mientras incentiva la compra de predio y la demolición de viviendas para construir grandes edificios.

EL PRESIDENTE somete a consideración la sesión permanente en votación presencial y vía chat.

Una vez hecha la votación LA SECRETARIA informa que se aprueba la sesión permanente con nueve (9) votos, de los cuales cinco (5) fueron virtuales y cuatro (4) presenciales, por lo tanto, se declara la sesión permanente siendo las 1:09 p.m.

DOCENTE DE URBANISMO, MARIO TANCREDI se centra en el tema de la vivienda. Los lineamientos se pueden ampliar desde el punto de vista arquitectónico para integrar el concepto de vivienda, puede ser más flexible en el tema de las dimensiones. El tema de la reversibilidad de la vivienda, porque se habla la necesidad de renovar y revitalizar se debe mirar, así como de la vivienda innovadora porque se tendría en cuenta la forma en que se hacen vivienda en el siglo XXI, se puede dar un empuje del POT incluir mirar los materiales en temas de crisis climática y protección del ambiente.

Se debe buscar una nueva dinámica, con una institución similar a Metrovivienda, para empujar nuevas formas innovadoras incluyendo los tratamientos a los residuos. Ve demasiado enfoque sobre el físico de la vivienda, pero se debe tener un concepto amplio de hábitat y de habitantes. Como urbanistas considera que se piensa a la ciudad como un terreno con un plano donde se ponen construcciones y la visión ecológica habla del subsuelo para protegerlo porque permite la vida, así como el aire, mientras se piensa en la descarbonización se debe pensar en el manejo del aire con plantas, considerando que Bogotá está en un altiplano. También se debe tener en cuenta el tema biológico. Se podría desarrollar más el gran tema de los cerros y del borde oriental, porque hay un concepto fuerte del norte de la ciudad, pero se debe mirar que los cerros no son una línea bonita que se asoma a la ciudad, sino que debe ser recepcionado desarrollando los bosques para tutelarlos para que los habitantes puedan utilizarlos y no habla de edificios.

El espacio público es un micro porción de la ciudad para que la gente desarrolle trabajo, comercio, salud, seguridad, entonces no es solamente parques o zonas verdes. Se debe mirar la ciudad espacialmente y temporalmente para medirla, hay ciudades que tienen Alcalde para la noche.

PROFESOR EXPERTO EN ECOURBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CARLOS ALBERTO TORRES TOVAR indica que el estudio del POT es complejo al estar contenido en 5 libros, 25 anexos, 131 mapas de formulación y 608 artículos es una cantidad gigantesca de información para procesar en escenarios de corto tiempo y para generar un dialogo claro y contundente con la ciudadanía que no tiene acceso a la condición técnica que presenta.

Adicionalmente las leyes en Colombia no funcionan adecuadamente y las últimas administraciones lo han utilizado como programas políticos sin fijarse en lo contenido en el Plan de Ordenamiento Territorial, por lo cual termina siendo subsidiario del Plan de Desarrollo y no al revés, como en este caso.

En el tema de la Gobernanza y Gobernabilidad real del proyecto de Acuerdo, una real participación ciudadana va más allá de presentar estadísticas o planillas, la Secretaria de Planeación presenta muchas cifras y argumenta: "Este POT ha sido construido con la ciudadanía", no obstante, no establece de qué manera se incluyeron los aportes en los documentos y una muestra de 22.823 personas en una ciudad con una población de más de 7 millones de Habitantes, no se puede pensar en una incidencia del 67% como lo muestra la Administración. Si los ciudadanos no son incluidos en los procesos, procedimientos y conclusiones todo queda en la forma olvidando los contenidos y el fondo.

Los enfoques en el ordenamiento territorial no pueden reducirse a una mención, sino que debe dar cuenta de ellos en la totalidad del articulado, ya que no se reducen al apartado de los principios rectores o la Estructura Funcional o del Cuidado, los enfoques deben ser un eje transversal aplicándolos en todas las estructuras y componentes, su omisión niega la diversidad y heterogeneidad de la población, eliminaría la posibilidad de propiciar una ciudad incluyente y equitativa.

Las preocupaciones están en la propuesta de reverdecer Bogotá es un discurso porque en el análisis lo que se prioriza es la economía del transporte, la construcción inmobiliaria y el desarrollo turístico, en ese sentido la estructura ecológica no es la ordenadora del POT sino en la estructura funcional para el transporte y no el cuidado como lo anuncian de manera permanente. En el modelo de ordenamiento no hay cambios porque se apuesta por un modelo tradicional basado en el modelo económico de la mano del mercado que impulsa un ordenamiento en función de la competitividad y productividad en servicio del mercado y no de las comunidades. CAMACOL se encuentra identificado a lo largo del articulado con el impulso de las llamadas centralidades o los proyectos de revitalización que no son más que el desarrollo de proyectos inmobiliarios en torno a los corredores de movilidad.

Bogotá necesita un POT que le permita enfrentar la segregación socioeconómica-espacial y el aumento de los niveles de pobreza pensando más en la población que en los inversionistas. Recuperarse de los efectos de la pandemia por Covid-19. Una ciudad de

proyectos colectivos y comunitarios al servicio de las mayorías. Una ciudad dotada de bienes, servicios, equipamientos urbanos en áreas infradotadas garantizando la justicia y la equidad. Generar dinámicas económicas de diferentes escalas en función de las capacidades de los territorios. Una ciudad que no se densifique sin tener la capacidad de infraestructura instalada. Una ciudad que garantice la mejora de la calidad de vida, con estudio de riesgo a detalle, para no facilitar la construcción sobre áreas susceptibles de inundación. Reconocer los problemas estructurales del agua y el abastecimiento hídrico en el tiempo. Se debe orientar el manejo del drenaje pluvial y a su vez enfrente la emergencia climática. Fortalecer las acciones para vivienda VIS Y VIP tanto cualitativamente como cuantitativamente. Se debe construir el POT sin afanes y con la participación incidente.

PRESIDENTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, POLITÓLOGA Y URBANISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LILIANA CASTAÑEDA MORALES señala las principales conclusiones del concepto dado por el CTPD y hará algunas claridades. Lo primero es decir que EL CTPD es la máxima representación en la participación ciudadana, está integrado por 111 personas representantes de todas las localidades urbanas y rurales. Al momento de la votación del concepto se encontraban activas 83 personas, lo que lo convierte en un organismo diverso, heterogéneo. El concepto en muchas ocasiones parece contradictorio porque trató de recoger las posiciones de la manera más diversa.

El proceso se llevó a cabo en 15 audiencias ciudadanas, 11 diálogos con expert@s Territoriales, abrieron los correos y redes sociales recibándose 572 aportes de preguntas y propuestas en las audiencias ciudadanas, 1587 aportes en la preinscripción de las audiencias, 98 aportes en los correos y 275 aportes en los diálogos con expert@s, generándose un documento resumen y tres anexos.

Las principales conclusiones se partieron de la visión que tiene de la ciudad y unas preocupaciones a saber: La situación de la pandemia que agravó los temas que se tenían y el llamado a la participación a la movilización social que es un medio legítimo y debe ser escuchado por la Administración y las autoridades. Este proyecto debe responder a la superación de la pobreza, desigualdad y segregación socio-espacial en el centro de la concepción del ordenamiento. Los diagnósticos no reflejan los cambios por los que atraviesa la ciudad, la incertidumbre está presente. Prevalece un POT rígido que extralimita sus alcances. La Cartografía entregada al CTPD tiene inconsistencias.

El concepto contiene los principales avances, las principales preocupaciones y 19 recomendaciones. Los avances son: Políticas a largo plazo, principios rectores y objetivos que avanzan hacia una ciudad incluyente, diversa y constructora de paz. Incorporación del cuidado como principio rector, asunto público y medidas específicas en favor de la superación de discriminación hacia las mujeres en el disfrute de la ciudad. La estructura ecológica principal es independiente, aumenta su extensión y avanza en medidas de protección. Incorporación de medidas para armonizar la agricultura urbana en la ciudad. Temas innovadores como los Puntos Verdes y la incorporación de la Estructura Integradora de Patrimonios. Aspectos positivos en materia económica al reconocer industrias como la del Cuero y las Mipimes. El Plan Maestro Aeroportuario. El Corredor Verde de la Carrera 7ª.

Las preocupaciones fueron: Participación y gobernanza porque la participación fue débil y el acceso a la información es difícil. Población y Vivienda social por los efectos de la pandemia. Norma Urbana en el tratamiento de renovación urbana porque existe un temor justificado porque podía significar expulsión para los habitantes de la ciudad. Unidades de Planeamiento Local por el proceso de participación en torno al tema. Ambiente. Movilidad porque hay un cambio de enfoque de Transmilenio al modo férreo, pero hay una desarticulación como resolver el tema de Bogotá-Soacha. Estructura socio económico y cultural. Ruralidad. Lo regional. Espacio Público específicamente en el tema de parques.

Concluye haciendo claridades manifestando que la incidencia continúa porque están haciendo un estudio sobre las respuestas dadas por la Administración, proponiendo mesas de concertación con la Administración Distrital y están organizando un foro para revisar esta propuesta. El concepto se emitió de conformidad a la Ley 388 de 1997, se formularon recomendaciones, no es positivo, no es negativo El concepto se rinde de acuerdo al procedimiento interno y la mesa directiva ofreció alternativas para la votación y la Plenaria decidió con los resultados ya conocidos. En el tema de conflicto de intereses el reglamento interno define que no hay lugar a ellos dado que todos representan sectores de la ciudad, en caso de impedimentos se pueden manifestar libremente.

EL PRESIDENTE informa que se concluyó el foro con la intervención de 13 académicos y expertos.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

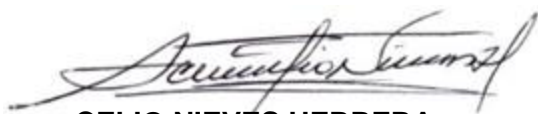
LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

La Honorable Concejala MARÌA SUSANA MUHAMAD GONZÀLEZ deja constancia que el recinto no es adecuado, lo cual es una lástima porque las intervenciones fueron excelentes. Denuncia que en el portal de Transmilenio se pide a las personas que quieren vacunarse deben pagar el pasaje, entonces considera que es una retaliación por las protestas que se han llevado a cabo. Pide una respuesta de la Administración.


LA SECRETARIA deja constancia que no había proposiciones pendientes para aprobar.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se adelantó el foro donde hicieron los planteamientos 13 académicos y expertos sobre el proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

LA SECRETARIA informa que siendo las 2:04 p.m., del 8 de octubre de 2021 se levanta la sesión.



**CELIO NIEVES HERRERA**  
Presidente



**RUTH YANED VARGAS RICO**  
Subsecretaria de Despacho